



Superintendencia
de Compañías ----

RESOLUCIÓN No.08.Q.IJ. 5538

MARCELO ICAZA PONCE
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. 07.Q.IJ.2275 de 24 de mayo de 2007, esta Superintendencia declaró la disolución y dispuso la liquidación de varias compañías, entre ellas de GOESIP CIA. LTDA., con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito, por estar incurso en la disposición prevista en el numeral 10 del Art. 361 de la Ley de Compañías;

QUE la Directora de Registro de Sociedades, mediante Memorando No. SC.SG.RS.08.721 de 5 de diciembre de 2008, informa que GOESIP CIA. LTDA., aumentó el capital y reformó los estatutos, celebrado ante el Notario Público Cuarto del Cantón Tulcán, el 8 de enero de 2007, aprobado por esta Entidad mediante Resolución No. 4498 de 28 de octubre de 2008, inscrito en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito con No. 4361 el 28 de noviembre del mismo año, superando con ello la causal que motivó su disolución;

QUE el texto íntegro de la Resolución No. 07.Q.IJ.2276 de 24 de mayo de 2007, se publicó en el Diario "Hoy" del Distrito Metropolitano de Quito, en su edición correspondiente al día miércoles 19 de marzo de 2008;

EN uso de las facultades conferidas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM - 08208 de 8 de julio de 2008, ADM-08234 de 14 de julio de 2008,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO, en la Resolución Masiva No. 07.Q.IJ.2275 de 24 de mayo de 2007, la declaratoria de Disolución y Liquidación de GOESIP CIA. LTDA., por haber superado la causal que motivó tal declaratoria.



Superintendencia
de Compañías ----

-2-

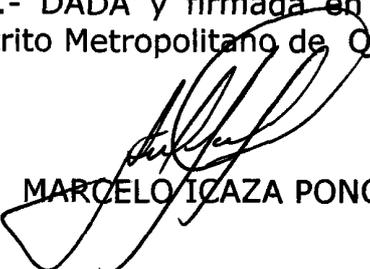
Resolución 08.Q.IJ **5538**
GOESIP CIA. LTDA.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que, se notifique con esta Resolución al Representante Legal de GOESIP CIA. LTDA., en la dirección domiciliaria de la misma.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que, se remita copia de esta Resolución a la Dirección General del Servicio de Rentas Internas, para los fines consiguientes.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías en el Distrito Metropolitano de Quito, a **29 DIC 2008**



MARCELO ICAZA PONCE



RKM
Exp. 53744